Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
Paraguay de la gente
de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 330

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN S.G. N° 035, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA AMPLIACION DE TERAPIA INTENSIVA, ONCOLOGIA E INTERNACION DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 402.751.

Asunción, 16 de marzo de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA AMPLIACION DE TERAPIA INTENSIVA, ONCOLOGIA E INTERNACION DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 402.751, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota U.O.C. N° 052/2022, de fecha 03 de marzo de 2022, la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, remite el Informe de Rectificación emitido por los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA AMPLIACION DE TERAPIA INTENSIVA, ONCOLOGIA E INTERNACION DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 402.751.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Señor Enrique Valdez Artaza y la Técnica Luz Olmedo, representantes del Hospital General Pediátrico y al Lic. Carlos Cáceres, representante de la Dirección General Administración y Finanzas; ha elevado su informe de Rectificación de Adjudicación, con fecha 03 de marzo de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, la revaluación tiene como antecedente la Resolución DNCP N° 604/2022, de fecha 23 de febrero de 2022, por la cual se ordenó la revaluación de ofertas para el ítem 40.

Que, en tal sentido, la Comisión Evaluadora procedió al estudio de las ofertas afectadas, concluyendo que la cancelación del ítem mencionado en el párrafo anterior, y tal situación se ve plasmada en informe en los siguientes términos: *"este comité recomienda cancelar la licitación de dicho ítem, debido a la inconsistencia señalada, considerando que, de proseguir con el proceso, se estaría ocasionando un perjuicio a la entidad, ya que se estarían rechazando ofertas más económicas que cumplen con requisito de control por pantalla táctil"*. (Sic.)

En base a lo expuesto precedentemente, corresponde la modificación de la Resolución S.G. N° 035/2022, de fecha 24 de enero de 2022 solicitada en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA AMPLIACION DE TERAPIA INTENSIVA, ONCOLOGIA E INTERNACION DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 402.751, por ajustarse a lo estipulado en la normativa vigente y, por lo tanto, la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante el acto administrativo correspondiente, autoriza la modificación de la adjudicación de acuerdo al cuadro presentado en el informe de rectificación y la cancelación del ítem N° 40, fundado en posibilidad de ocasionar un daño o perjuicio, lo cual es una circunstancia debidamente justificada para llevar a cabo la cancelación del ítem citado.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Dirección Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 330

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN S.G. N° 035, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA AMPLIACION DE TERAPIA INTENSIVA, ONCOLOGIA E INTERNACION DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 402.751.

Hoja 02/03 16 de marzo de 2022.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución S.G. N° 70, de fecha 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", se establece en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1, Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 184/2022, de fecha 10 de marzo de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, asimismo, la Dirección General de Asesoría Jurídica se ha pronunciado través del Dictamen A.J. N° 374/2022, de fecha 16 de marzo de 2022.

Corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, según lo establecido en Resolución S.G. N° 70, de fecha 14 de febrero de 2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° MODIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 035, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA AMPLIACION DE TERAPIA INTENSIVA, ONCOLOGIA E INTERNACION DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 402.751, de acuerdo al siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Ana Santos, Jefa
Unidad de Gestión Administrativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Fta E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 330

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 035, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA AMPLIACION DE TERAPIA INTENSIVA, ONCOLOGIA E INTERNACION DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID Nº 402.751.

16 de marzo de 2022.-

Artículo 1º. **ADJUDICAR** la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA AMPLIACION DE TERAPIA INTENSIVA, ONCOLOGIA E INTERNACION DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID Nº 402.751, a las Empresas ARGON S.R.L., EUROQUIMICA S.A., ALBATROS S.A.C.I., DYSA HEALTHCARE S.A., INFOTEC S.A., IMESE S.A., SEMPRO S.A., ALTAS TECNOLOGIAS S.A. y LA CASA DEL MEDICO S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	ARGON S.R.L.	15-20-32-34	1.289.386.990
2	EUROQUIMICA S.A.	30-31-42	392.239.900
3	ALBATROS S.A.C.I.	6-13-35-36	856.010.000
4	DYSA HEALTHCARE S.A.	7-14-17-19-23-39-41	4.514.649.995
5	INFOTEC S.A.	26-27	1.618.499.988
6	IMESE S.A.	1-16	400.500.000
7	SEMPRO S.A.	33	520.000.000
8	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	8	160.000.000
9	LA CASA DEL MEDICO S.A.	9-11-12-29	704.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.)			10.455.286.873

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION: GS. 10.455.286.873 (guaraníes diez mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones, doscientos ochenta y seis mil, ochocientos setenta y tres).

Artículo 2º Cancelar el ítem Nº 40, en base al Artículo 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3º Determinar que todas las disposiciones establecidas en la Resolución S.G. Nº 035/2022, de fecha 24 de enero de 2022, no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO
MSP/BS - DOC
FECHA 21 MAR 2022 HORA 14:09
201083/21